



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expte. N° 030.964/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, gestiona la adquisición e instalación de **JUEGOS INTEGRADORES PARA PLAZAS**, en el marco del Presupuesto Participativo Barrial.-

Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en la Planilla de Cotización y en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Art. 3°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente compra se estima en la suma de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 9.127.500,00).-

Art. 4°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285658
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Secretaría de Participación Ciudadana - Tel. 351- 3317054
Contacto: Waldino Romero email: ashikor@yahoo.com

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del producto ofrecido y posteriormente totalizar la oferta por las cantidades requeridas, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por ítem.-

Art. 10°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-



Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-
Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Art. 11º).- MUESTRAS: Las características de los elementos que se adquieren, hacen prácticamente imposible la presentación de muestras, en razón de lo cual no se requiere su presentación.-

No obstante ello, los Proponentes deberán disponer de una muestra representativa de cada artículo ofrecido, en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del informe técnico de las propuestas.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos indicados en el caso de considerarlo necesario.-

Art. 12º).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá efectuar la entrega en los lugares a convenir con el área requirente, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión, junto con un programa de planificación y logística para su posterior instalación. Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de transporte de las piezas y/o elementos que conforma los juegos.-

Art. 13º).- INSTALACIÓN: Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de su total montaje e instalación, en el lugar indicado por la inspección que estará a cargo de la Dirección requirente. Los aparatos y elementos han de estar montados en su totalidad y dispuestos para ser utilizados en el plazo que conjuntamente se acuerde.-

Art. 14º).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Requirente, en el plazo que la misma indique.-

Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-




MARCELO A. ILESCANO
Jefe de Sección
Dirección de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

HAMACA INTEGRADORA - Características Mínimas

- * Base de metal desplegado.
- * Columnas con caño de diámetro 63,5 x 2 mm.
- * Travesaño con caño de diámetro 76,2 x 2 mm.
- * Rodamiento Cuádruple.
- * Sistema con traba de seguridad.
- * Pintura poliuretánica.

CALESITA INTEGRADORA - Características Mínimas

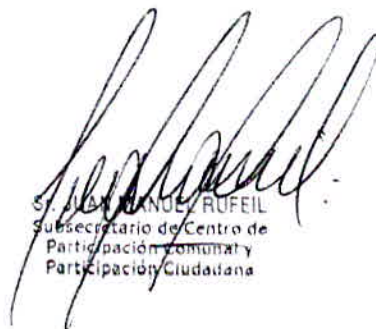
- * Caños rolados de diámetro 50,8 x 2 mm.
- * Chapa de 1,6 mm.
- * Eje de diámetro 80 mm.
- * Diámetro externo de 2000 mm.
- * Doble rodamiento y retén.
- * Sistema con traba de seguridad.
- * Pintura poliuretánica.

SUBE Y BAJA INTEGRADOR - Características Mínimas

- * Base con caño de diámetro 76,2 x 2 mm.
- * Brazo con caño de 63,5 x 2 mm.
- * Chapa de 1,6 mm.
- * Doble rodamiento.
- * Sistema con traba de seguridad.
- * Pintura poliuretánica.



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subsecretaría de Centro de Participación Comunitaria y Participación Ciudadana



SR. JUAN MANUEL RUFEL
Subsecretario de Centro de Participación Comunitaria y Participación Ciudadana

**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA****Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gobar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

**Adquisición de Juegos Integradores para Plazas
Expediente N° 030.964/20**

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	HAMACA INTEGRADORA [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	25		
2	CALESITA INTEGRADORA [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	25		
3	SUBE Y BAJA INTEGRADOR [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	20		



